

Honorable Concejo Deliberante Lobos

LOBOS 13 de Febrero de 1992.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín.-

REF: Exp: 9/92.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de hacerle conocer, que este Honorable Concejo Deliberanteen Sesión Extraordinaria realizada el 13/11/ ppdo., ha sancionado, por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA Nº 1.440.-

ARTICULO PRIMERO: Convalidase en todo su articulado el Decreto------ Nº 30/92 del Departamento Ejecutivo Municipal, referente a las pautas salariales correspondientes al mes de Ene ro de 1992.

ARTICULO SEGUNDO: Cúmplase, publicase y archivese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D. Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo , saludamos a Ud Atte.

Sundling Out,

Dr. GUILLERMO OSCAR RE Secretario H. C. D.



JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. Q. D.